



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2020

*Sr. Presidente:*

Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

*Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):*

Don LUIS SOLÍS VILLA

Doña MARIA JOSEFA LOZANO CASCO

Don MANUEL MEJÍAS TAPIA

Doña ANA BELÉN PÉREZ TAPIA

Don ZACARÍAS REYES HORRILLO

Don MANUEL FERNÁNDEZ VACAS

Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO

Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA

Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ

Don VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ

Don SANTIAGO JOSÉ JIMÉNEZ BAYÓN

Doña ROSA CHAMIZO CHAMIZO

*Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):*

Don MANUEL LOZANO MARTINEZ

Don ANTONIO MARIA RIDRUEJO CABEZAS

Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN

Doña MARÍA OLGA RODRÍGUEZ PIZARRO

*Por el Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía (Cs):*

Doña MARÍA CRISTINA MENEÁ SEGURA

Don DAVID DÍAZ TORVISCO

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020

Página 1 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*Sr. Secretario:*  
Don BERNARDO GONZALO MATEO

*Sr. Interventor:*  
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA

En Villanueva de la Serena y en el patio de butacas del Cine-Teatro "Las Vegas", siendo las nueve horas y quince minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

Excusa su asistencia la concejala del Grupo Unidas Izquierda Unida Podemos doña Antonia Mera Chamizo.

La concejala doña María Olga Rodríguez Pizarro se incorpora a la sesión a las nueve horas y veintiséis minutos, cuando se debatía el asunto cuarto del orden del día.

El señor presidente abre la sesión a la hora indicada, saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación, técnicos municipales y ciudadanos presentes en la misma, e informando que su celebración fuera de la Casa Consistorial está motivada por la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19.

A instancia de la presidencia, se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento en el día de ayer del agente de la Policía local, recientemente jubilado, don Juan Jesús Gallego Esperilla, expresando el señor presidente su más sentido pésame en nombre de toda la Corporación, mostrando su pesar y respeto a la viuda del fallecido.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 2 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

## ORDEN DEL DÍA

### **ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el funcionario que suscribe se indica que se traen al Pleno para su aprobación los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 24 de septiembre y 8 de octubre de 2020, de carácter ordinario y extraordinario y urgente, respectivamente; y no expresándose objeción alguna a su redacción, resultan aprobados de manera unánime, esto es, con diecinueve votos a favor (*catorce del PSOE, tres del PP, y dos de Cs*).

### **ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS PERSONAS TITULARES DE LAS CONCEJALÍAS QUE OSTENTAN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las personas titulares de las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada *-en concreto, desde el día 21 de septiembre de 2020 (nº 2.194) hasta el día 23 de octubre actual (nº 2.667), ambos inclusive-*, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 3 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No hay intervenciones.

**ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA ALCALDÍA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2020, SOBRE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD DESEMPEÑADOS POR PERSONAL EVENTUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 6 DEL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.**

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que las Comisiones Informativas Permanentes de Personal, Régimen Interior, Gobernación y Tráfico, y de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesiones ordinarias celebradas el día 26 de octubre actual, conocieron asimismo del asunto de que se trata.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno toma conocimiento del informe de la presidencia, correspondiente al tercer trimestre de 2020, sobre el cumplimiento de lo previsto en el citado precepto legal en relación con los puestos de trabajo de esta entidad desempeñados por personal eventual.

**ASUNTO CUARTO DEL ODEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA TESORERÍA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2020, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA ENTIDAD PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA**

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 4 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

**CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 4 DE LA NORMA PRIMERAMENTE CITADA.**

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre actual, conoció asimismo del asunto de que se trata.

Seguidamente, con la anuencia de la presidencia, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, para expresar que *“como ya dijimos en la Comisión, hemos observado que el periodo medio de pago se ha elevado con respecto a trimestres anteriores, y nos gustaría que se vuelva a la senda anterior”*.

Le responde el señor presidente que ha sido informado por la concejala de Hacienda de que *“esto es debido a que hay 15 días del mes de julio de pago a proveedores que se han pagado en el mes de septiembre, coincidiendo esos 15 días con el periodo vacacional de la tesorera. De todas formas, estamos dentro del periodo que marca la ley, aunque es verdad que todos deseamos que se vuelva a la senda anterior y estaremos pendientes para que eso se cumpla en lo sucesivo”*.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; el Pleno toma conocimiento del informe de la tesorería, correspondiente al tercer trimestre de 2020, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la indicada Ley 15/2010 para el pago de las obligaciones de la entidad local.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 5 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

**ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2020, SOBRE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE DOS PARCELAS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN DE LA FINCA REGISTRAL Nº 6/37830, PROPIEDAD DE DICHA ENTIDAD LOCAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71.1.B) Y 81.3 DE LA LEY 17/2010, DE 22 DE DICIEMBRE, DE MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE EXTREMADURA.**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, esto es, con veinte votos a favor (*catorce del PSOE, cuatro del PP, dos de Cs*); por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la entidad local menor de Entrerríos, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2020, sobre enajenación de dos parcelas resultantes de la segregación de la finca registral nº 6/37830, propiedad de dicha entidad local, de conformidad con lo establecido en los artículos 71.1.b) y 81.3 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura.

**ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2020, SOBRE ENAJENACIÓN DIRECTA A LA**

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 6 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VEGAS ALTAS DE LAS PARCELAS NÚMS. 5223, 5224, 5228 Y 5229 DEL POLÍGONO 17 DEL CATASTRO DE RÚSTICA DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, PERTENECIENTES A LA FINCA REGISTRAL N° 23.783, PROPIEDAD DE DICHA ENTIDAD LOCAL, CON DESTINO A LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA PARA ABASTECIMIENTO A LA ETAP DE LA INDICADA MANCOMUNIDAD; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71.1.B) Y 81.3 DE LA LEY 17/2010, DE 22 DE DICIEMBRE, DE MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE EXTREMADURA.**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, esto es, con veinte votos a favor (*catorce del PSOE, cuatro del PP, dos de Cs*); por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de la entidad local menor de Entrerriós, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2020 sobre enajenación directa a la Mancomunidad de Municipios de Vegas Altas de las parcelas núms. 5223, 5224, 5228 y 5229 del polígono 17 del Catastro de Rústica de este término municipal, pertenecientes a la finca registral nº 23.783, propiedad de dicha entidad local, con destino a la instalación de una planta fotovoltaica para abastecimiento a la ETAP de la indicada Mancomunidad; de conformidad con lo establecido en los artículos 71.1.b) y 81.3 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 7 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

**ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DIA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA “CALLE PRIMERO DE MAYO” POR EL DE “TRAVESÍA VIRGEN DE GUADALUPE”, EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRÍOS, RATIFICANDO EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA VECINAL DE DICHA ENTIDAD EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2020.**

Con el permiso de la presidencia, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, esto es, con veinte votos a favor (*catorce del PSOE, cuatro del PP, dos de Cs*); por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el cambio de la denominación de la vía pública “*calle Primero de Mayo*” por el de “*Travesía Virgen de Guadalupe*”, en la entidad local menor de Entrerríos, ratificando el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de dicha entidad en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2020.

**ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.**

**8.1.** Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, doña María Josefa

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 8 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Lozano Casco, da lectura a una moción cuya transcripción literal es como sigue:

*“Exposición de motivos: Desde el año 2005 se viene anunciando por la Junta de Extremadura la construcción del nuevo Hospital Comarcal Don Benito-Villanueva. Numerosos anuncios sobre su licitación y construcción se han producido a lo largo de estos 15 años, pero ha sido a lo largo de estas dos últimas legislaturas cuando más se han intensificado estos anuncios y sus correspondientes incumplimientos. La construcción de este nuevo Hospital Comarcal, una infraestructura que debe dar servicio a cerca de 150.000 ciudadanos extremeños, es una necesidad cada vez más imperiosa. En época de elecciones es la eterna promesa electoral de todos los partidos políticos y el sueño de toda la comarca. Por lo expuesto, los Grupos Políticos del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, y Unidas Izquierda Unida Podemos, piden al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Primero. Exigir a la Junta de Extremadura que licite de manera urgente la construcción del nuevo Hospital Comarcal Don Benito-Villanueva de la Serena. Segundo. Acordar, elaborar y emitir una declaración institucional conjunta de los miembros del Pleno”.*

Tras lo cual, sometida a votación la urgencia de la moción, resulta aprobada de manera unánime, esto es, con veinte votos a favor (catorce del PSOE, cuatro del PP y dos de Cs).

Se inicia el debate con la intervención del señor presidente, quien aclara que *“existía inicialmente una moción presentada por el Grupo Popular, que el resto de grupos dijimos que podíamos negociar si todos poníamos de nuestra parte. Como el acuerdo se trata de eso, de ceder cada uno en sus posiciones, finalmente hemos negociado un acuerdo que básicamente se trata en insistir de manera urgente a la Junta el inicio de la construcción del nuevo Hospital”.*

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 9 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

A continuación, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, doña María Cristina Menea Segura, para fijar la posición de su grupo en el sentido de que *“como no podía ser de otra forma, van a votar a favor de esta declaración institucional”*, indicando que *“son muchos los años que llevamos esperando la construcción de este hospital, y la situación sanitaria actual requiere de la máxima urgencia”*.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, indica que *“el interés de nuestro grupo es el mismo que el de todos los ciudadanos, que no es otro que el hospital pueda ser ya una realidad, y me alegro de que la moción vaya a ser conjunta. Estamos en un momento en que, a pesar del tiempo por el que pasamos, la situación económica va a permitir habilitar que determinados fondos puedan hacer una realidad ya la construcción del hospital”*.

Cierra el debate la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, doña María Josefa Lozano Casco, quien explica que *“nosotros siempre vamos a votar a favor de inversiones en la sanidad pública y este es un ambicioso proyecto en el que ya se han dado importantes pasos, como la licitación y adjudicación en el 2018, por un valor de 669.000 euros. Y ahora, con independencia de la situación de pandemia, lo que toca ya es la construcción de un nuevo hospital, porque el actual se ha quedado desfasado, obsoleto, y no está, ni mucho menos, a la altura de las circunstancias que requiere la actual situación sanitaria”*.

No produciéndose más intervenciones, es sometida a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad, esto es, con veinte votos a favor (catorce del PSOE, cuatro del PP y dos de Cs).

**8.2.** Igualmente, por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 10 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, doña María Cristina Menea Segura, da lectura a una moción cuya transcripción literal es como sigue:

*“Exposición de motivos: Uno de los principales objetivos de nuestra actual sociedad es la lucha contra el cambio climático. Es un deber de las instituciones promover el uso de “soluciones” que nos garanticen un entorno sostenible y respetuoso con el medio ambiente, soluciones como el autoconsumo solar. El 5 de octubre de 2018, el Gobierno de la Nación derogó el llamado “impuesto al sol” (Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre), dando vía libre a la implantación de este tipo de soluciones en nuestro territorio. El autoconsumo solar en vivienda consiste, a grandes rasgos, en la instalación de paneles solares fotovoltaicos en los tejados privados o comunitarios de los usuarios para generar su propia energía 100% renovable y, por lo tanto, limpia y libre de huella de CO2. Utilizando esta energía limpia dejamos de consumir la energía eléctrica actual, que proviene de un “mix de generación” mucho más contaminante que la energía solar. Además de cuidar nuestro entorno, el autoconsumo solar supone para sus propietarios una estupenda solución de ahorro a medio y largo plazo, ya que se estima que la duración del funcionamiento de los paneles solares a pleno rendimiento es de alrededor de 25 años, y nuestra región goza de uno de los mejores índices de radiación solar para la generación de este tipo de energía. A pesar de las ventajas del autoconsumo solar, es cierto que este tipo de soluciones aún no se han popularizado entre nuestros vecinos, o bien por el desconocimiento de la normativa actual (aún hay personas que siguen pensando que el “impuesto al sol está en vigor”), o bien porque este tipo de inversiones, pese a haberse abaratado tremendamente en los últimos años, no siempre son para todos los bolsillos. Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular, pretenden una doble finalidad con la siguiente moción: por un lado, la concienciación en la utilización de las energías limpias renovables, y por otro, la promoción y acceso a la*

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 11 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*utilización de estas soluciones a través de una bonificación en el IBI. Por ello, solicitamos la aprobación de una bonificación de un 30% del IBI de los inmuebles donde se instalen soluciones de autoconsumo solar durante los tres años siguientes a la legalización de las mismas, que tendrá que ser solicitada por el propietario del inmueble”.*

Tras lo cual, sometida a votación la urgencia de la moción, resulta aprobada de manera unánime, esto es, con veinte votos a favor (catorce del PSOE, cuatro del PP y dos de Cs).

A continuación, se inicia el debate con la defensa de la moción por parte de la señora Menea Segura, quien indica que *“hoy, la Corporación villanovense vuelve a hacer gala de buen hacer político y volvemos a ser ejemplo y demostramos que, desde el consenso, la moderación y el dialogo, conseguimos una política útil y constructiva para todos nuestros vecinos y nuestra ciudad. Buena muestra de ello es el pacto que firmamos en mayo con las medidas anti COVID, y con la moción que presentamos hoy, que conocen todos los grupos y que llega al Pleno como moción conjunta, fruto del diálogo y el consenso. Villanueva de la Serena -continúa- es una ciudad comprometida con muchas causas, como pueden ser la infancia, la protección de los mayores, la salud, y la protección del medio ambiente, que es lo que nos preocupa en esta ocasión. El cambio climático es una dramática realidad y es obligación de toda la sociedad en general y de las administraciones en particular velar y luchar contra la contaminación, promoviendo distintas acciones a favor de este objetivo común; acciones, que, sin duda alguna, Villanueva de la Serena está poniendo en marcha, como la instalación de un punto de recarga en nuestra ciudad, o las campañas de reciclaje que se vienen desarrollando a lo largo del año. A día de hoy, el autoconsumo solar es aún un gran desconocido, sobre todo para particulares y comunidades de vecinos, ya sea por la falta de información, por el impuesto al sol, o porque este tipo de inversiones, a pesar de haberse abaratado tremendamente en los últimos años, no es apto para todos los bolsillos. El autoconsumo solar en vivienda consiste a grandes rasgos en la instalación de paneles solares*

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 12 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*fotovoltaicos en los tejados particulares o comunitarios para generar su propia energía 100% renovable, limpia, y libre de huella de CO<sub>2</sub>, suponiendo un alivio para el ecosistema y los bolsillos de los ciudadanos. Por ello, solicitamos incentivar el autoconsumo solar a través de la bonificación de un 30% del IBI durante los tres años posteriores a la legalización de la instalación, proyectando así nuestra ciudad como una ciudad que apuesta por la energía limpia y renovable, que respeta y es amable con el medio ambiente y generosa con sus vecinos”.*

A continuación, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, doña María Josefa Lozano Casco, para aclarar que *“desde nuestro grupo estimamos el 30% como un porcentaje prudente en la bonificación del IBI, ya que se encuentra dentro de la media de localidades que ya tienen este tipo de bonificación, y entendemos que ante un año complejo e inesperado, donde se prevé que los ingresos y la recaudación tenga un déficit con respecto a ejercicios anteriores, es una cifra prudente para avalar proyectos de energía renovable, que protegen el medio ambiente y no contribuir a un desequilibrio aún mayor en las cuentas municipales”.*

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, señala que *“esta reducción del consumo energético y esta dependencia de los productos que generan el efecto invernadero es algo en lo que se viene trabajando en Europa hace ya muchos años. Apuntarnos a este carro es muy bueno para nuestra ciudad y para toda España. En Europa hace años que se viene trabajando en este sentido, por ejemplo, en Alemania, donde se produce incluso un retorno de recursos económicos a la propia familia como consecuencia del exceso de producción sobre el consumo. Yo no sé si aquí, en nuestra tierra, con mejor meteorología, podríamos llegar a los niveles del país al que me refiero, pero lo cierto es que este descuento del 30% en el IBI supone un gran incentivo para que tanto las empresas como los particulares orienten sus preferencias hacia este tipo de energía”.*

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 13 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Cierra el debate el señor presidente para matizar que *“lo que estamos aquí hoy aprobando es una mera declaración de intenciones, ya que esta decisión tiene que materializarse en una modificación de la ordenanza del impuesto, y habrá que traerla cuanto antes al Pleno para que pueda entrar en vigor el día 1 de enero de 2021”*.

No produciéndose más intervenciones, es sometida a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad, esto es, con veinte votos a favor (catorce del PSOE, cuatro del PP y dos de Cs).

#### **ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, expresa que *“recientemente he tenido que consultar algunos datos y he observado que en la pagina web del Ayuntamiento faltan algunas ordenanzas”,* por lo que ruega que *“se suban todas, con sus actualizaciones correspondientes, no ya solo por mí, sino principalmente por los ciudadanos que se pueden encontrar un poco perdidos”*.

Seguidamente, el señor Lozano, en relación con *“una serie de obras pequeñas, o no tan pequeñas, que tienen un poco descolocado al centro de la ciudad, y por las que nosotros también recibimos consultas, y no me refiero solo a la de Gabriel y Galán, de la que ya hemos hablado aquí, sino al resto de obras donde se están sustituyendo las tuberías”;* expresa que *“sería bueno tener una previsión, un calendario de finalización de obras, ya que entre las obras del centro y estas que están en los alrededores tienen alterada la circulación del tráfico”*.

Finalmente, el señor Lozano efectúa *“una nueva petición sobre el salto de la calle López de Ayala”,* ya que *“se nos dijo que estaba todo preparado, los materiales comprados, a la espera de buscar fecha para interrumpir lo*

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 14 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*menos posible el tráfico, e igual habría que habilitar para ello algún fin de semana”.*

*Contesta el señor presidente refiriéndose en primer lugar a las obras de abastecimiento, que “son obras de corta duración, pero se están ajustando escrupulosamente a los plazos establecidos. Es verdad que ahora se ha iniciado la calle San Miguel, que es más amplia, más larga, pero se ha liberado ya Cercón del Rey, y la calle Alvarado, donde estaba La Cosecha, y por esa zona se puede acceder a las calles Herrera y Felipe Trigo. Es cierto que hay un estrangulamiento en esa zona, pero el objetivo es que para la campaña de Navidad esté todo terminado: la obra principal para el 2 de diciembre y el resto para la campaña de Navidad”.*

*En cuanto al salto de la calle López de Ayala, el señor presidente aclara que “el compromiso de este equipo de gobierno es solucionar el problema, arreglarlo, pero no ha sido un problema de ejecución, sino de cálculo del arquitecto, y por tanto la responsabilidad era municipal, no se le puede achacar a la empresa. Probablemente, el mejor momento para hacerlo es cuando tengamos que ir al cruce de López de Ayala con Gómez Marín, y habrá que cortar ese tramo cuatro o cinco días”.*

*Por último, con referencia al asunto de la publicación de las ordenanzas en la página web, el señor presidente manifiesta que “desde el departamento de Informática le han explicado que todas están al día y subidas a la página, y otra cosa es que se pueda mejorar su búsqueda y ponerla más accesible para todos los ciudadanos, porque todo es mejorable”.*

**ASUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DIA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.**

*Se refiere en primer lugar el señor presidente a que “quiere compartir la alegría por el convenio firmado con la autora Pilar Molinos López, que ha decidido ceder su obra pictórica a nuestra ciudad. 85 cuadros*

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 15 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

*en total, de los que 52 son suyos y el resto de reconocidos pintores en el ámbito nacional e internacional. Esto significa que Villanueva va a formar parte de la pinacoteca. Pretendemos que sea a partir del segundo semestre de 2021 cuando se visibilice su obra en un edificio como la Cámara Agraria, que se va rehabilitar como espacio cultural”.*

*En otro orden de cosas, informa el señor alcalde que “desde el pasado día 26 hay un nuevo horario del cementerio, con ocasión de la festividad de Todos los Santos, de 9 de la mañana a 7 de la tarde ininterrumpidamente, con un aforo del 50%, con un máximo de 700 personas. Se ha instalado un sistema de conteo para la propia seguridad de los visitantes y se ha hecho un esfuerzo con el personal municipal de distintos servicios que todavía no han arrancado en sus actividades, como pueden ser los monitores deportivos”.*

*En tercer lugar, informa el primer edil sobre “el inicio de las obras de la fachada principal de la Iglesia de la Asunción, financiada prácticamente en su totalidad con fondos municipales. Debemos estar contentos de fortalecer el patrimonio histórico, y si hay un edificio singular desde el punto de vista patrimonial es nuestra Iglesia de la Asunción. Como buena noticia, la Comisión de Patrimonio de la Consejería de Cultura, el pasado día 20, informó favorablemente su declaración como Bien de Interés Cultural”.*

*Seguidamente, el señor presidente informa que “desde el pasado 21 de octubre y hasta el 13 de diciembre se están realizando actividades dentro del Programa Mayores Activos y Saludables, como conferencias y visitas guiadas, con las limitaciones de aforo correspondientes”.*

*Se refiere también el señor alcalde al control de las plagas de palomas, indicando que “la empresa con la que se firmó el contrato ha incorporado estos días águilas y halcones para disuadir a este tipo de aves”.*

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 16 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Desvela asimismo que *“próximamente se va a instalar un segundo punto de recarga de vehículos eléctricos, en este caso de recarga rápida, que se une al primero que ya existe en la Avda. de Adolfo Suarez, a la altura del Palacio de Congresos. La instalación corre a cargo de la Diputación Provincial, con cargo al programa MOVEM, que contempla una estación electrolinerá cada 32 kilómetros”*.

Sobre la Universidad Popular, informa el señor presidente del inicio de los cursos, *“con una importante reducción de aforos. Son 8 talleres que sirven, además, como experiencia piloto de cómo se va desarrollando la actividad cultural en nuestra ciudad”*.

Por último, da a conocer que *“hoy es un día importante para Villanueva, porque se inaugura oficialmente una nueva etapa del Hospital Santa Justa, gestionado por Ribera Salud, que inició trabajos de acondicionamiento de la instalación en el pasado mes de enero, con una fuerte inversión en infraestructura interior. Estarán presentes el presidente de la Junta de Extremadura, la directora general y el responsable europeo del Grupo Ribera Salud. Un hospital de cuya historia se podría escribir un libro y del que en la actualidad viven 40 familias”*.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las diez horas el día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL, *Bernardo Gonzalo Mateo*  
EL ALCALDE, *Miguel Ángel Gallardo Miranda*

acta sesión ordinaria Pleno 29 de octubre de 2020  
Página 17 de 17

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	16-11-2020 08:30:34
GALLARDO MIRANDA MIGUEL ANGEL	16-11-2020 09:28:03